

	<b>Ayuntamiento Utrera</b>		<b>TRASLADO DECRETO</b>
--	--------------------------------	--	-------------------------

**ANUNCIO**

REFERENCIA	<b>Dependencia Origen</b>	Código Interno: 0323121		
		Código DIR3: IA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	<b>Usuario Origen</b>	amanayamedina		
	<b>Tema</b>	SAC324 SELECCION. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	2023/032423000515
	<b>Asunto</b>	DECRETO MODIFICACION BASES 11 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS (OEP 2023) 8/23		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2023/06953**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la 3º TENENCIA DE ALCALDÍA.- REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y RRHH, que se transcribe a continuación:

Por Decreto de Alcaldía de 202306586 de 17 de noviembre de 2023 se aprobaron las bases para la selección de 11 plazas de Auxiliares Administrativos/as, personal funcionario de Administración General, grupo C, subgrupo C2, que en la actualidad existe en la plantilla de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023, reservándose una plaza al turno de discapacidad, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 274 de 27 de noviembre de 2023.

En el Anexo I de la convocatoria, respecto a la plaza reservada a discapacidad se establece: ***Reserva plaza discapacidad: 1 plaza (Reserva a personas con discapacidad física o sensorial, igual o superior al 33 %). Deberá quedar esta circunstancia acreditada junto con la solicitud de participación, mediante certificado oficial de la discapacidad.*** Se precisa aclaración en este apartado, siendo necesario indicar en las solicitudes de participación la opción de acceder por el turno de discapacidad, con declaración expresa de las personas interesadas de que reúnen el grado de discapacidad requerido, acreditado mediante certificado expedido al efecto por los órganos competentes.

Por otra parte, en el mismo Anexo se indica: ***NOTA: Las personas que accedan por el turno de discapacidad, en caso de necesitar adaptación para la realización de los ejercicios, deberán solicitarlo en el plazo de 10 días siguientes a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, donde se publicará, además, la fecha del primer ejercicio.*** Se considera necesario puntualizar la forma de inclusión de las personas de este turno a la relación de personas aprobadas y a la bolsa de trabajo, por lo que se introduce el siguiente texto:

- Con el fin de avanzar en el propósito de conseguir la igualdad de oportunidades, en el supuesto de que alguna de las personas aspirantes con discapacidad que se haya presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad superase los ejercicios correspondientes, pero no obtuviera plaza y su puntuación fuera superior a la obtenida por otras personas aspirantes del sistema de acceso general, será incluida por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

- Las pruebas selectivas tendrán idéntico contenido para todas las personas aspirantes, independientemente del turno por el que se opte, sin perjuicio de las adaptaciones que se precisen. Durante el procedimiento selectivo se dará un tratamiento diferenciado a los dos turnos, en lo que se refiere a las relaciones de personas admitidas, los llamamientos a los ejercicios y la relación de personas aprobadas. No obstante, al finalizar el proceso, se elaborará una relación única en la que se incluirán todas las personas candidatas que hayan superado todas las pruebas

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700305AF500H1P7F2H9O6Y4 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2023 14:22:03	EXPEDIENTE :: 2023032423000515 Fecha: 27/10/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

CSV: 07E700305AF500H1P7F2H9O6Y4



selectivas, ordenadas por la puntuación total obtenida, con independencia del turno por el que hayan participado. Dicha relación será la determinante para la petición y la adjudicación de destinos, así como para el orden en la bolsa de trabajo.

Por tanto, y conforme a las atribuciones que la legislación de Régimen Local otorgan a esta Alcaldía, vengo en **RESOLVER**:

**PRIMERO:** Modificar el Anexo I de las bases para la selección de 11 plazas de Auxiliares Administrativos/as, personal funcionario de Administración General, grupo C, subgrupo C2, que en la actualidad existe en la plantilla de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023, reservándose una plaza al turno de discapacidad, quedando como se indica a continuación:

### ANEXO I

Denominación de la plaza:	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS
Escala, Subescala, Clase y Categoría	Administración General, Subescala Administrativa, Clase Auxiliar
Grupo de clasificación:	C2
Nº de plazas:	11 (pudiendo ampliarse hasta 14 si la O.E.P. de 2024 se aprueba antes de la finalización del plazo de solicitudes)
Reserva plaza discapacidad:	- 1 plaza (Reserva a personas con discapacidad física o sensorial, igual o superior al 33 %). Deberá quedar esta circunstancia acreditada junto con la solicitud de participación, mediante certificado oficial de la discapacidad.  - Será necesario indicar en las solicitudes de participación la opción de acceder por el turno de discapacidad, con declaración expresa de las personas interesadas de que reúnen el grado de discapacidad requerido, acreditado mediante certificado expedido al efecto por los órganos competentes.
O.E.P.:	2023
Sistema de Selección:	Oposición Libre
Titulación exigida:	Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Derechos de examen:	15,00 Euros
Calendario de selección:	Primer semestre 2024
Bolsa de trabajo:	Se constituirá bolsa de trabajo conforme a la base décimo sexta de esta convocatoria

### FASE DE OPOSICIÓN

**Primer ejercicio (test):** Eliminatorio.

El primer ejercicio consistirá en un test de 100 preguntas, más las de reserva que determine el Tribunal, con tres respuestas alternativas, de las cuales sólo una será la correcta, relacionadas con las materias contenidas en el

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**

**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**

**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700305AF500H1P7F2H906Y4 en <https://sede.ustrera.org>

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/12/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2023 14:22:03

EXPEDIENTE ::  
2023032423000515  
Fecha: 27/10/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700305AF500H1P7F2H906Y4



Página 2 de 5



temario de la convocatoria (temario común y específico), para cuya realización las personas aspirantes dispondrán de 90 minutos.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán con una respuesta correcta por cada tres erróneas, o su parte proporcional, no puntuando las respuestas en blanco.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para superarlo.

**Segundo ejercicio (práctico):** Eliminatorio.

Consistirá en la realización de un test práctico o teórico/práctico con 50 preguntas referentes al temario específico de la convocatoria, durante un tiempo máximo de 60 minutos, relacionado con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de las personas aspirantes

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener los aspirantes un mínimo de 5 puntos para superarlo.

La calificación final de la fase de oposición se obtendrá hallando la media de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de que se compone esta fase.

En caso de empate en la puntuación final, se resolverá atendiendo a los siguientes criterios, que se aplicarán en el orden establecido de persistir los empates:

- a) Mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición.
- b) Mayor número de respuestas acertadas en el primer ejercicio.
- c) Mayor número de respuestas acertadas en el segundo ejercicio.
- d) Mayor número de respuestas acertadas en las preguntas del primer ejercicio relativas a la materia específica.
- e) En caso de seguir manteniéndose el empate se resolverá a favor del sexo más subrepresentado en la plaza de que se trate en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

**NOTA:**

- Las personas que accedan por el turno de discapacidad, en caso de necesitar adaptación para la realización de los ejercicios, deberán solicitarlo en el plazo de 10 días siguientes a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, donde se publicará, además, la fecha del primer ejercicio.

- Con el fin de avanzar en el propósito de conseguir la igualdad de oportunidades, en el supuesto de que alguna de las personas aspirantes con discapacidad que se haya presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad superase los ejercicios correspondientes, pero no obtuviera plaza y su puntuación fuera superior a la obtenida por otras personas aspirantes del sistema de acceso general, será incluida por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

- Las pruebas selectivas tendrán idéntico contenido para todas las personas aspirantes, independientemente del turno por el que se opte, sin perjuicio de las adaptaciones que se precisen. Durante el procedimiento selectivo se dará un tratamiento diferenciado a los dos turnos, en lo que se refiere a las relaciones de personas admitidas, los llamamientos a los ejercicios y la relación de personas aprobadas. No obstante, al finalizar el proceso, se elaborará una relación única en la que se incluirán todas las personas candidatas que hayan superado todas las pruebas selectivas, ordenadas por la puntuación total obtenida, con independencia del turno por el que hayan participado. Dicha relación será la determinante para la petición y la adjudicación de destinos, así como para el orden en la bolsa de trabajo.

**TEMARIO**

**TEMARIO COMÚN**

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**

**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**

**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/12/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2023 14:22:03

EXPEDIENTE ::  
 2023032423000515  
 Fecha: 27/10/2023  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700305AF500H1P7F2H906Y4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700305AF500H1P7F2H906Y4 en <https://sede.utrera.org>

**Tema 1.-** La Constitución Española de 1978: estructura. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales. Sus garantías.

**Tema 2.-** La Administración Pública en la Constitución Española. Tipología de los entes públicos territoriales: la Administración del Estado, Autonómica y Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Especial referencia al Estatuto de Atonomía de Andalucía.

**Tema 3.-** Las formas de actividad de las Entidades Locales: policía, fomento y servicio público. La intervención administrativa local en la actividad privada: licencias y autorizaciones administrativas.

**Tema 4.-** El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica de la Administración Local: Entidades que la integran.

**Tema 5.-** Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. Jerarquía normativa.

**Tema 6.-** La Hacienda Local. Clasificación de los recursos. Ordenanzas fiscales.

**Tema 7.-** Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: derecho de acceso a la información pública y concepto de información pública. Solicitud, tramitación y acceso parcial. Solicitud de acceso a la información. Publicidad activa de información institucional, organizativa y de planificación.

**Tema 8.-** Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto de la Ley y ámbito de aplicación. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos según la Ley 3/2007. Concepto y contenido de los planes de igualdad de las empresas. Acoso sexual y acoso por razón de sexo. Publicidad institucional e imagen pública no sexista.

**TEMARIO ESPECÍFICO**

**Tema 9.-** El acto administrativo. Concepto, elementos, clases y requisitos. Eficacia y validez de los actos administrativos. La nulidad y la anulabilidad. Recursos administrativos.

**Tema 10.-** Concepto de personas interesadas. Pluralidad de personas interesadas. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Lengua de los procedimientos. El Registro Eelectrónico. Archivo de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

**Tema 11.-** El procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. La obligación de resolver: el silencio administrativo.

**Tema 12.-** El Municipio: Concepto y elementos. Organización municipal. Competencias.

**Tema 13.-** La Provincia en el Régimen Local. Organización y competencias

**Tema 14.-** Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Procedimiento de elaboración y aprobación.

**Tema 15.-** Tipos de contratos del Sector Público. Elementos del contrato. Preparación de los contratos. Clases de expedientes de contratación.

**Tema 16.-** El personal al servicio de la Administración Local. El personal funcionario público: clases, selección, situaciones administrativas.

**Tema 17.-** Derechos y deberes del personal de las Administraciones Públicas. El régimen de provisión de puestos de trabajo. Régimen de incompatibilidad y régimen disciplinario.

**Tema 18.-** El Presupuesto General de las Entidades Locales. Elaboración y aprobación. Ejecución del presupuesto de gastos: fases.

**Tema 19.-** Herramientas ofimáticas de Código Abierto (LibreOffice): Writer, el procesador de textos; Calc, la hoja de cálculos; Impress, el editor de presentaciones; Base, base de datos e interfaz con otras baes de datos.

**Tema 20.-** La Sede Electrónica. Portal de Internet. Sistemas de identificación de las Administraciones Públicas. Actuación administrativa automatizada. Sistemas de firma para la actuación administrativa automatizada.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**

**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**

**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/12/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2023 14:22:03

EXPEDIENTE ::  
 2023032423000515  
 Fecha: 27/10/2023  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700305AF500H1P7F2H906Y4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700305AF500H1P7F2H906Y4 en <https://sede.utrera.org>

**SEGUNDO:** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios municipal.

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/12/2023  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2023 14:22:03

EXPEDIENTE ::  
 2023032423000515  
 Fecha: 27/10/2023  
 Hora: 00:00  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700305AF500H1P7F2H9O6Y4

